



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito **DIP. GERARDO PEÑA FLORES** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta soberanía para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a Petróleos Mexicanos, y al Municipio de Reynosa, para que con relación a los predios en que operó la Antigua Refinería de la Ciudad de Reynosa, y atendiendo los requerimientos de factibilidades de servicios públicos, exigencias ambientales, de protección civil, y viales, se aliente la inversión con seguridad jurídica para el desarrollo de edificios de usos mixtos, y en el impulso a un nuevo desarrollo urbano de mayor densificación y accesibilidad, contemplen vivienda, comercio, servicios, que permita atenuar el déficit de vivienda, a la vez de revitalizar la economía e imagen de la Ciudad.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la información que publica el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, en Tamaulipas existen más de 175 mil familias que necesitan y no cuentan con una vivienda propia, y en el caso particular de Reynosa, dicha situación se agrava considerando que además de ser la ciudad más poblada del Estado, con más de 700 mil habitantes, muchas de ellas se encuentran vandalizadas y deterioradas, generando entornos inseguros y aislados del resto de la ciudad, generandose mayores riesgos de actividades ilícitas.

Para atender este problema, se han generado diversas medidas de carácter legislativo en este Congreso, con relación a la vivienda adecuada y la vivienda para jóvenes, así también desde la esfera gubernamental, se han lanzado programas de vivienda económica, mismos que contribuyen a paliar este problema, pero que por la magnitud del problema, resultan insuficientes.

En ese sentido, resulta fundamental considerar que la rectoría económica del Estado para impulsar el desarrollo, no sólo se logra mediante la existencia de empresas públicas del Estado, y la generación de empleos directos por parte de las mismas, sino que también mediante la correcta coordinación y articulación de esfuerzos entre los diversos niveles de gobierno, se pueden concertar alternativas para que el Estado impulse el desarrollo de manera indirecta, es decir mediante su rectoría en materia de uso de suelo y desarrollo urbano, y la provisión de servicios públicos.



De tal manera que como ocurrió ya en ciudades como Guadalajara, Monterrey, y la Ciudad de México en que el crecimiento de las ciudades, dificultó la operación de industrias previamente establecidas al interior de los perímetros de la ciudad, y atendiendo a las dinámicas demográficas como la necesidad de contar con mejor calidad del aire y menos ruido, y con la participación del sector empresarial, se fomentó y logró que diversas empresas industriales fueran reestablecidas hacia el exterior, permitiendo que en los espacios que anteriormente ocupaban, se generaran nuevos conjuntos habitacionales de usos mixtos, que permitieran convivir la vivienda con sus necesidad de bastecimiento, trabajo y recreación, entre ellos el Paseo Santa Lucía en Monterrey.

Con el desarrollo de usos mixtos se fomenta la movilidad urbana peatonal, y disminuye la emisión de gases contaminantes por traslados, que ya no resultan necesarios, mejorando la calida de vida, y permitiendo mayor tiempo para la convivencia familiar; además de lo anterior se incentiva la creación de nuevas empresas, que dinamizan la economía local, además del impulso natural del sector de la construcción.

En ese sentido, la Ciudad de Reynosa, tiene frente de sí una gran oportunidad de reactivar su economía y mejorar su calidad de vida, aprovechando los terrenos de la antigua refinería de Reynosa, mismos que son propiedad de Petróleos Mexicanos.

Si bien durante muchos años la refinería fue un motor económica de la región, hoy en dia la mayoría de sus instalaciones ya no serán utilizadas para dichos fines con base a los planes estratégicos de dicha empresa pública, y en cambio dada su orientación prioritaria hacia el desarrollo social de México, podría ser



re direccionadas precisamente a satisfacer las necesidades de vivienda que presenta la ciudad más grande y poblada del Estado.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO.- La Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas **EXHORTA**, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a Petróleos Mexicanos, y al Municipio de Reynosa, para que con relación a los predios en que operó la Antigua Refinería de la Ciudad de Reynosa, y atendiendo los requerimientos de factibilidades de servicios públicos, exigencias ambientales, de protección civil, y viales, se aliente la inversión con seguridad jurídica para el desarrollo de edificios de usos mixtos, y en el impulso a un nuevo desarrollo urbano de mayor densificación y accesibilidad, contemplen vivienda, comercio, servicios, que permita atenuar el déficit de vivienda, a la vez de revitalizar la economía e imagen de la Ciudad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Punto de Acuerdo a las Autoridades respectivas para su atención.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 17 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

Hoja de firmas de la Iniciativa con **Proyecto de Punto de Acuerdo en materia de Re
densificación y revitalización de Reynosa**. Firmado el 17 de febrero de 2026. Presentado por el
Dip. Gerardo Peña Flores.